

188



Para despachos de oficio, dos mis.

PHILIPPO III. el Grande, Rey de las Españas,  
Año xv. de su Reynado, Sello Quarto, x. mis. para el  
año M. DC. xxxvii.

consentimiento para que para el efecto de solo de dar vista  
 facion y de pagar lo que se le ha en favor de su padre  
 padre de los juros. Cuyo pago sean a teniéndose en cuenta  
 que se acaes la cosa venga con muy brevedad por la  
 noticia que tiene de que se debe pagar muy pronto  
 y no acerese a pagar de lo que se debe pagar muy pronto  
 he de desto a mi para que queda de acaes. Salvo lo que  
 acaes para tener en dificultad la concecion de  
 se acaes de Dios mi mdo 27 de mayo de 1637 el  
 arco de Granada = Al conde de Mur  
 Valm = a flyc = mi = n = la = r = r = m = t = e = r = s = 7 = r = i = s = f = a = c = i = o = n = e =  
 = d = e = l = m = a = y = r = a = l = g = a = t = o = e = n = a = 7 = 7 = l = o = q = u = e = r = u = m = a = f = a = c = i = o = n = e =  
 seruidos hacer = no balsa =

Conquerda con su uxina a que me de p. que con  
 tre que acaes. Su uxina acaes. y por ingae. Cau de  
 por denderan acaes. de sta. que me lo mandan acaes.  
 y de su regio. Lo ven acaes. qui con su uxina acaes. f. de  
 de lo que me de. En 27 de junio de may  
 de 1637 de sta.

